

21 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0159/2023
Expediente: 224651
Código de verificación: 1-VGP4591M

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UGTD/IT/0157/2023 AGETIC-P/IT/0099/2023 AGETIC/IL/0596/2023

VISTOS:

Que conforme el informe técnico AGETIC-UGTD/IT/0157/2023 de 09 de noviembre de 2023 emitida por la Unidad de Gestión y Transformación Digital establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que el manual señalado anteriormente cumple con las Directrices para la elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC"...

Que el informe técnico AGETIC-P/IT/0099/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 emitido por la área de planificación establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que existe la necesidad de aprobar mediante Resolución Administrativa el "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital e Indicadores de Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas", el cual cumple con las Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022 y con la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC" aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023"...

Que el informe legal AGETIC/IL/0596/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0099/2023 se elaboró el Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital e Indicadores de Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas, conforme la normativa legal vigente"...

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Estado promulgada, de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

21 de Noviembre de 2023

AGETIC/RA/0159/2023

Expediente: 224651

Código de verificación: 1-VGP4591M

"Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023, que aprueba la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0103/2023, de 13 de octubre de 2023, que rectifica el Manual de Organización de Funciones de la AGETIC.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Administrativa No. AGETIC/RA/0129/2023 de 10 de noviembre de 2023, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital e Indicadores de Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: informes técnicos AGETIC-UGTD/IT/0157/2023 de 09 de noviembre de 2023 emitido por la Unidad de Gestión y Transformación Digital (UGDT); AGETIC-P/IT/0099/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación y el informe legal AGETIC/IL/0596/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido será aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad de Gestión y Transformación Digital (UGDT), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Manual de Procedimientos para el Seguimiento a Iniciativas de la Agenda de Transformación Digital e Indicadores de Impacto de Soluciones Tecnológicas Implementadas-firmado.pdf

JBFC

Cc.:archivo